



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno y el punto primero es:*

A.1. *Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:*

- *Ordinaria del día 30 de Septiembre de 2025.*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: ¿Puedo intervenir?*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, sí.*

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Simplemente advertir que hay un fallo en el acta, en lo que se refiere a la votación de urgencia, que se contabilizan 12 votos cuando son 21. Y, por otra parte, agradecer siempre a los concejales, si ven algún tipo de equivocación, que me lo adviertan así para recogerlo y que queden bien hechas las actas. Muchas gracias.*



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISIETE (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 vox

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2. – ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA CONCESION DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN EL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA ESTACION DE NAVALCARNERO (MADRID).

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Deportes de fecha 03/10/2025.

Dña. Gloria Gómez Olías; representante del partido PSOE: *Sí. Buenos días. Bueno, pues recordar que este contrato tiene como finalidad ofrecer un servicio de bar cafetería en el polideportivo de la Estación que no tiene. Que nosotros, pues aparte de, de crear instalaciones y equipamientos de barrio, también mejoramos las instalaciones deportivas, como es este caso, para que, tanto usuarios como visitantes, puedan estar más a gusto en ellas.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. David. Ah, perdón, Nathalie.*

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: *Buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues el contrato para la concesión del servicio de cafetería en el polideportivo de la Estación nos parece una buena iniciativa. Es una cosa que se solicita desde la ciudadanía. Sí que es cierto que, revisando un poco la documentación, nos surgió la duda de, en el plan de viabilidad, cómo puede ser que esté 38 horas abierto a la semana y haya un gasto de personal de 7.000 € nada más. Pero, bueno, aparte de eso, nos parece útil y necesario el polideportivo. Si, además, se ha presentado solamente una plica cumpliendo los requisitos y todo aquello que se le ha requerido y, bueno, pues nos parece bien.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Nathalie. Amalio.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Muchas gracias. Buenos días. Bueno, pues es algo, como ya dijimos en el pasado pleno del 24 de abril en el punto A.6, de que era una buena iniciativa y algo positivo para, para el polideportivo, ya que, bueno, los años que llevan nunca ha habido nada y ha habido, ha habido mucha demanda de eso. Sí es importante saber si, si, bueno, si esto al final no se convertirá en un pequeño almacén, porque los números,*



como bien ha dicho la portavoz del grupo VOX, parecen un poco elevados. Pero, bueno, esto el señor Maestre sabrá dónde va y lo que puede conseguir, igual que el tipo de, de bebidas que ahí se van a servir. Sabemos sobradamente todos qué tipo de bebidas se pueden, se pueden servir en los centros deportivos. Y, bueno, y, dentro de esto, desearle lo mejor y que, que nos vaya bien y sería positivo para todos.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Una vez que, en el pasado pleno de 24 de abril de este mismo año, se aprobó estudio de viabilidad, así como pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, donde se contemplaba la, la construcción de esta, de esta cafetería con una inversión a realizar por, por el adjudicatario de algo más de 54.000 €, con un plazo de concesión de 20 años, con un canon a satisfacer de 0 € los diez primeros años y de 800 € los siguientes diez años, de esos 20 de concesión. Pues hoy lo que se trae a pleno es, una vez que se han realizado los trámites previos oportunos, aprobar la adjudicación definitiva de este contrato de concesión de servicio de cafetería en el polideportivo de la Estación a Jorge Maestre Sánchez, con unas mejoras de este adjudicatario de 4,5 horas o de 4 horas y media a la semana dedicadas a la limpieza de gradas, y designar a Marcos como responsable del contrato. Es un trámite de adjudicación y tampoco tiene mucho más. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Gloria.*

Dña. Gloria Gómez Ollas; *representante del partido PSOE: Sí. Bueno, pues recordar que solo se ha presentado un único licitador y él sabe cómo es el pliego, ha sido público, abierto y, si ha optado, es porque lo ve viable y quiere llevar el servicio a cabo. Y para nosotros pues mucho mejor. La concesión es de 20 años. El canon, como también ha comentado concejal de Hacienda, a partir del 11.º año es de 800 €. Añadir que tiene, que ha ofertado una mejora de limpieza de gradas de 4,5 horas a la semana. Y un poquito recordar que tiene que hacer tres actuaciones por más de 54.000 €, no llega a los 55.000, que es transformar un aseo de, masculino que hay arriba en la primera planta, poner un tabique y transformarlo en dos espacios. Uno, dejar el aseo y otro poner la cafetería. La segunda actuación es poner un salvaescaleras. Te puede gustar más o menos, pero da accesibilidad tanto a la cafetería como a los usuarios. Está en normativa, es segura y puede dar utilidad a todas las personas que lo necesiten, porque todas tienen cabida en esta, en esta silla. Y también poner un pasamanos enfrente de la barandilla que hay actualmente. El horario es el horario que tenemos en las instalaciones, son las tardes hasta las 21:00 de la noche. Por la mañana no nos lo demandan porque tenemos a la tercera edad y también tenemos al, al Instituto Ángel Ysern. Entonces ahí no tenemos demanda. Y luego los fines de semana sí que hay demanda los sábados durante todo el día y los domingos y festivos hasta las 15:00 de la tarde por ahora, y sí ampliamos, y cuando tenemos más actividades por la tarde también se, está dispuesto a abrir. Y, nada más.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Adjudicar definitivamente el CONTRATO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA ESTACIÓN, a favor de JORGE MAESTRE SÁNCHEZ en los siguientes términos:*

- *Abonará un canon anual de 800 euros.*
- *Además, ofrece como mejora 4,5 horas a la semana dedicadas a la limpieza de gradas.*
De lunes a viernes entre las 19:30h y las 20h.
Sábados y domingos entre las 14h y 15h.

SEGUNDO. – *Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a los licitadores.*

TERCERO. – *Notificar la presente resolución a todos los licitadores y publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

CUARTO. – *Designar como responsable del contrato a D. Marcos Sánchez García, Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Navalcarnero.*

QUINTO. – *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Deportes y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

SEXTO. – *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos seas precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

A.3.- APROBACIÓN DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2026.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejil-Delegado de Régimen Interior del Ayuntamiento de Navalcarnero de fecha 09/10/2025.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.*
Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox: Buenos días. Estamos ante un acto de trámite con nuestras fiestas tradicionales. Como otros años, se han respetado al patrón de la agricultura y a nuestra patrona como fiestas locales, lo cual nos parece estupendo. Y aprovecho la ocasión para que entre todos intentemos que las fiestas locales tradicionales de nuestro pueblo cobren sentido en todos los ciudadanos. Navalcarnero está creciendo a marchas forzadas. Está viniendo mucha gente de fuera, que no tiene vinculación, digamos, espiritual con el municipio, que no tiene esa raigambre y que hay mucha gente que, un día de fiesta, pues un día de fiesta más. Entonces, hacer lo posible, tenemos tiempo, y desde el área de cultura creo que sería una buena idea, que se fuesen mentalizando de alguna manera del significado de nuestras fiestas y nuestro patrono de la agricultura y nuestra patrona. Y se puede hacer de muchas maneras, con concursos para los colegios, fomentándolo desde las instituciones. Creo que es tarea de todos intentar que la gente que no tiene esa raigambre en nuestro municipio comprenda estas tradiciones y no perdamos una identidad, que es verdad que en localidades más grandes se han ido diluyendo y se mantiene de forma casi testimonial. Creo que es importante eso, mantener nuestra identidad. Y desde aquí apoyaremos cualquier iniciativa, incluso la traeremos si es*



necesario, pero nos gustaría que, desde el propio Ayuntamiento, con tiempo se fuese, se fuese promocionando el sentido de nuestras tradiciones y nuestras fiestas locales. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Bueno, pues esta, la aprobación de las fiestas locales, es de obligado cumplimiento que venga pleno, tanto el día 15 de mayo, festividad de San Isidro, patrón de nuestro pueblo, y el día 8 de septiembre. Sí quiero añadir un poco, ya aprovechando lo de las fiestas locales, el moving de los días, que ya tuvimos un pequeño debate con la concejal, Belén, en unos plenos pasados, el cambiar días por, por, porque los niños estén, porque los mayores vayan porque... Entonces, me refiero al día 7 de septiembre cuando se celebra, de hace muchísimos años, como ya comentamos, gigantes y cabezudos. Pongo este ejemplo de gigantes y cabezudos porque fue, fue el que nos llevó un poco al debate. E intentar que estos días sean, ya que también hemos conseguido el tema de los encierros que sean de interés turístico regional, que se celebran, bien explícito lo pone en el informe, que sea el día 8 por la noche hasta el día 12 y mantener estos días así, porque no sé..., ¿La cabalgata de Reyes la cambiamos el día 5? No, es que los niños no están, vamos al día tres. No, es que la Virgen, mi hijo quiere ir a la procesión... Es nuestra opinión. Que vamos a mantener esto, más que nada también por el arraigo a nuestras fiestas, a nuestras tradiciones y porque consideramos que esto es así. ¿Que empiezan los colegios ahora antes? Pues ya lo siento, habrá padres que decidan que sí y padres que decían que no. Insisto, hablo del día 7, como lunes. Bueno, pues ya está. Si es un lunes no vamos a pasarle.... No lo sé. Quiero decir con esto que procuremos mantener estas festividades tal y como bien reflejadas. Por ejemplo, estas dos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Este punto se trae, como cada año, a pleno, como un mero punto de trámite, competencia del Pleno para la designación de las fiestas locales del próximo año, como son el 15 de mayo, San Isidro Labrador, y el 8 de septiembre, la Inmaculada Concepción. Dicho acuerdo debe ser comunicado antes del día 14 de noviembre a la Consejería de Economía de Hacienda y Empleo. Gracias.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días a todos y todas. El punto del orden del día es un trámite preceptivo que hay que fijar cada año, las fiestas locales. En este caso, como todos los años, el día 8 y el día 15. El resto de cuestiones que se han expuesto por parte de los portavoces de la oposición, pues bueno, ya habrá tiempo de valorarlo, debatirlo, analizarlo y estructurarlo. Hoy tocaba fijar la fecha. Esto son los días 8 de septiembre y 15 de mayo. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Designar los días 15 de Mayo y 8 de Septiembre como Fiestas Laborales Locales para el año 2026.*

SEGUNDO. - *Comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

TERCERO. – *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los presentes acuerdos.*

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- *DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2025 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 3282/2025 HASTA EL 3607/2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.*

Constando en el expediente los señores concejales se dan por enterados.

B.2.- *DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.*

Constando en el expediente del Pleno el certificado sobre el acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrado el día 10 del 10 de 2025 los señores concejales se dan por enterados.

B. - RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Pasamos al turno de ruegos, preguntas e interpelaciones. Luisma.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. A ver, en primer lugar, me gustaría poner de manifiesto el descontento del pueblo entero por el estado de conservación del asfaltado de las calles, de las aceras, que se pone de manifiesto en continuas reclamaciones de vecinos y en las redes sociales del municipio. Asfaltado levantado, alcantarillas rotas, chapones en las calles con o señalando las roturas, una y otra. Vamos, un caos. Las calles están siempre igual. El asfaltado se hizo en invierno, y frío, con frío lluvia, cuando no se debe hacer, todo fuera de tiempo para llegar a las elecciones municipales. Vox Navalcarnero ya criticó este despropósito. Y Vox Navalcarnero vuelve a criticar ahora la situación en la que se encuentran nuestras calles. Solicitamos a la Delegación de Servicios Municipales que actúe en consecuencia e inmediatamente. Y, como no podía, como no podía faltar, voy a dar los datos sobre las nuevas licencias de nueva edificación. Este mes han sido 257, ya acumulamos 577 a día 7 del 10. Las estimadas son 2.161. Llevamos un 26,7% de la estimación total. Tenemos que ingresar 12.682.000 €. Esa es la estimación. Y hasta día, hasta el día 10, hasta el, hasta el día 10 del 7, miento, hasta el día 7 del 10 estamos, hemos recaudado aproximadamente 3.386.000. Señores,*



ojalá que en estos dos meses que nos quedan para terminar el año se pidan 1.500 licencias y me tapen la boca, porque si no, no sé de dónde van a sacar otros ingresos para tapar estos agujeros. Muchísimas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Quieres contestar, Juan? Bueno, primero, a lo mejor, Manuel, ¿tú quieres contestar?*

D. Manuel González Tena; *representante del partido PSOE: Buenos días. Pues bueno, decirte que en el Ayuntamiento entran cientos de incidencias todas las semanas. De hecho, te mando algunas, sobre todo lo que tienen que ver con aceras. Es cierto que todo se puede mejorar, pero estamos utilizando todos los medios que tenemos, ¿vale? Y los presupuestos que disponemos. Nada más.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, yo en la parte que me corresponde respecto del tema de licencias, que saca recurrentemente en todos los plenos, pues en todos los plenos le voy a contestar lo mismo. ¿Qué dice la ley cuando se elabora un presupuesto? Que se hace en función de previsiones y estimaciones. Entonces, deje que se liquide el presupuesto de 2025, cuando corresponda, en su totalidad. Habrá partidas que sean deficitarias y habrá partidas que sean que tengan superávit. Entonces, la suma resta de todo ello, repito, dará un déficit o un superávit. Es cuando usted, pues podrá hablar o podrá decir si se ha cumplido o no el presupuesto y si hay déficit o hay superávit. Pero, bueno, traer recurrentemente al Pleno todos, todos los meses las licencias que se van dando. ¿Por qué no trae otros capítulos donde se está ingresando mucho más de lo que se había previsto en el pleno? No, eso ya sé que usted no lo mira o no lo quiere mirar porque no le interesa. Pero repito, esto no es una cuestión de, de liquidar partida por partida. Un presupuesto se compone de una globalidad de partidas, y la suma y resta de todas esas previsiones dará un déficit o un superávit. Pero deje que termine el año y deje que el año que viene se liquide el ejercicio 2025 para poder hablar. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.*

Don Jesús María García Cuadra; *representante del partido PP: Buenos días. La pregunta es sobre la reforma que se está haciendo a la Biblioteca Municipal. La Biblioteca Municipal José María Bausa es un espacio clave para el estudio, consulta, lectura y el encuentro cultural de los navalcarneros, especialmente de los jóvenes en edad académica. La reciente reforma aprobada y ejecutada en un presupuesto financiado parcialmente por la Comunidad de Madrid, ha supuesto una transformación de este espacio. En el acceso web que el Ayuntamiento tiene sobre la biblioteca, donde se pueden consultar sus servicios e instalaciones, en el apartado de Instalaciones, sección de adultos segunda planta, se nos informa que hay 122 puestos de lectura. Les preguntamos, ¿después de la reforma llevada a cabo, estos puestos de lectura seguirán siendo 122, mayor o menor el número? Donde se nos informa sala de ordenadores e internet, ocho puestos de ordenador. Esta sala ha quedado con la reforma hecha detrás de la nueva división. Por tanto, no está a día de hoy accesible. Entendemos que es algo temporal. ¿Es así? Donde se nos informa en esa misma página web, sala grupos, 18 puestos de lectura, no está accesible, y su uso hoy en día es almacén de libros. Entendemos que esto también es algo temporal. ¿Es así? La falta de dotación tecnológica uniforme en un entorno académico moderno, es imprescindible que todos los puestos de estudio o lectura cuenten con tomas eléctricas y puertos USB. Solo algunos puestos disponen de estas facilidades, lo que genera desigualdad de acceso y limita la funcionalidad del espacio. La utilidad de este espacio no puede medirse únicamente por la afluencia, sino por su papel como infraestructura educativa y cultural permanente. Tomen en consideración ampliar más los horarios en periodos de exámenes. Muchas gracias.*



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

Dña. Leticia Correas Ruiz; representante del partido PSOE: Sí, muchas gracias. Buenos días. Realmente no tengo aquí todos los datos porque... ni Gloria tampoco, en relación a cómo se dispone la biblioteca. Pero como la reforma en parte sí que he estado un poco encima de ello por la obligación que hemos tenido para poder adaptar el espacio al que va a ir la Guardia Civil, la Comandancia de la Guardia Civil, nos hemos visto obligados a adaptar muchos espacios de los que disponíamos, y uno de ellos ha sido la biblioteca. Sí es cierto que se ha mermado la superficie que estaba destinada a puestos de estudio. Sí es verdad que no se ha hecho sin ningún tipo de criterio, se ha evaluado, se ha estudiado y se, se han creado dos aulas que, en previsión, serán aulas de estudio de ruido cero, que también se pueden aprovechar para otro tipo de actividades en la biblioteca, que no solamente son los puestos de estudio, sino para grupos de trabajo que, actualmente, no se dispone de ese servicio en la biblioteca, no tenemos salas adaptadas y menos con esa insonorización que van a tener estas. Y yo creo que, al final, dentro de la obligación que hemos tenido para adaptar el espacio, hemos creado dos salas nuevas, que se pueden utilizar en el futuro en beneficio de la biblioteca. Otra cuestión es la situación en la que se encontraba ya esa sala de estudio, con esos puestos que comentas, Jesús, que eso, evidentemente, necesita un mantenimiento y una actualización porque no estarían del todo cumpliendo con las necesidades ahora mismo de la gente que acude a estudiar. Pero eso es otra cuestión diferente a las labores de, de adecuación que se han tenido que hacer en la biblioteca, en la sala de estudios, para, para albergar esos cursos que se hacían en el Beatriz Galindo, donde va a ir ahora la Comandancia de la Guardia Civil. En todo caso, si tienes alguna cuestión en concreto, apuntamos para darte la información que necesites. Gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, yo muy brevemente, por corregir una cuestión a Jesús. La Comunidad de Madrid no ha dado ni un solo euro y no financia ni cofinancia estas obras de la biblioteca. Lo único que financia, y no todos los años, es un fondo bibliográfico, la Comunidad de Madrid, unos libros, pero de las obras, o sea, cero. Te lo puedo garantizar.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Buenos días. A ver, quiero hacer una serie de aclaraciones sobre el pleno del 30 de septiembre, porque se dieron aquí unas cifras que no son exactas y no están bien, porque se vino a decir que el servicio de limpieza y residuos tenía un superávit de 47.126 €. Y no es cierto, porque este servicio cuesta 2.247.476, ¿vale? Pero es que luego hay una diferencia entre los ingresos, porque hay que tener todos los datos, no venir aquí con tres datos y dar unos datos que son incorrectos. Bueno, nosotros tenemos unos ingresos de cartón de 30.000 €. De envases de 170.000. De recogida de aceite de 247 €. De recogida de textiles del 6.431 €. Lo que da un total de unos ingresos de 206.678, que no se contabilizaron en estos números. Pero es que nosotros tenemos de poda un gasto de 9.000. Y tenemos un gasto de la mancomunidad de 852.000 €. Lo que suma 861.000. Si hacemos la suma resta, pues aquí tenemos 654.000 € de gasto al ayuntamiento que hay que sumar a lo del servicio. Si echamos todas las cuentas, pues no sale un superávit de 47.126 €, sino que sale un déficit de 1.766.111 €. Hombre, de 47.000 de superávit a 1.700.000, no sé... Yo, cuando me preguntó el portavoz que si me sabía los números no hable porque los números hay que traerlos con propiedad. Lo que no se puede venir, alguien que sabe los números, pero luego no da lo correcto. Y luego ya lo último, porque es un tema personal. Y voy a contestar. Porque posteriormente hice una serie de opiniones, no datos, porque yo traigo datos. Los datos son los que son. Bueno, pues hacia mi persona acusándome de falta de interés por



mi parte, y me vino a decir que Navalcarnero a usted le preocupa muy poquito, poco o nada. Solo voy a dar dos datos, solo dos datos. Esto, esto no lo digo yo. He preparado aquí el extracto del mes de agosto, que es el mes de mis vacaciones. ¿Vale? Hay aquí hojas ni se saben. De las cuales te voy a hacer...

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, Manolo, no te quiero interrumpir, pero estos son ruegos y preguntas.*

D. Manuel González Tena; *representante del partido PSOE: Sí, pero yo le... Sí, pero es que a mí me hacen unas acusaciones que...*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Si vamos a abrir.... Si yo veo muy bien que, en otro orden del punto del día, en el próximo pleno, abramos ese debate. Pero ahora no podemos abrir ese debate, Manuel. Si quieres, en el próximo punto del orden del día, se trae y se aclara lo que se tenga que aclarar. Pero ahora introducirlo en ruegos y preguntas es abrir un debate que no... Vamos, yo, disculpa con todo eso, pero no... Y si hay que hacerlo se hace porque todo debe ser claro, transparente y, si hay cosas que aclarar, se traen, se hablan, se discuten y.... Pero es que ahora estamos en ruegos y preguntas. Y yo intento por todos los medios que este, que este punto transcurra de acuerdo al Reglamento y a cómo lo debemos tener para no convertir el pleno en un gallinero. Lo siento. Bueno, ¿hay alguna pregunta más por parte de los concejales?*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 9 horas y 45 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.